COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 486

Acta de la Sesión Ordinaria N°486 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada de manera virtual el martes 23 de marzo del 2021. Al ser las diecinueve horas y diez minutos inicia la sesión.

Miembros de la Junta Directiva Presentes: Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, presidenta; Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente; Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Ana Mercedes Gallegos Castro, secretaría ad-hoc; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente.

Miembros de la Junta Directiva Ausentes: Marta Cecilia Núñez Barrionuevo, secretaria; Isabel Brenes Paniagua, vocal III.

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda.
2. Aprobación de actas.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Análisis y resolución de correspondencia.
5. Incorporación de nuevos agremiados.
6. Cambios de grado de personas agremiadas.
7. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas.
8. Renuncias de personas agremiadas.
9. Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras

Artículo I. Aprobación de Agenda

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco** lee la agenda de la sesión. Se solicita incluir un punto al orden del día; modificación presupuestaria presentada por el señor Tesorero Giancarlo Casasola.

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda.
2. Aprobación de actas.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Análisis y resolución de correspondencia.
5. Incorporación de nuevos agremiados.
6. Cambios de grado de personas agremiadas.
7. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas.
8. Renuncias de personas agremiadas.
9. Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras
   I. Modificación Presupuestaria.

ACUERDO I: Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°486. Aprobado por unanimidad con 4votos a favor.

Artículo II. Aprobación de Acta Ordinaria 485.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, indica que de previo a la aprobación del acta realizó observaciones y al no existir ninguna observación por parte de los demás miembros de Junta Directiva se aprueba el acta.

ACUERDO II: Se aprueba el Acta Ordinaria 485 del martes 23 de febrero del 2021. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre**, continuamos con el punto 3 del orden del día: Seguimiento de acuerdos.

Artículo III. Seguimiento de acuerdos.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, recordarles que hay varios temas pendientes. Hago un llamado de atención para finalizar los pendientes, para la próxima sesión de abril restructuremos los avances.

Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica
Sesión Ordinaria 466, marzo 23 del 2021

N° Sesión	N° Acuerdo	Asunto del Acuerdo	Texto del Acuerdo	Nombre de Persona Responsable	Cargo de Persona Responsable	Plazo	Estado
470	VII	los tres grupos de trabajo, quedan conformados: 1. Reforma a la Ley Isabel Ebanez y Giancarlo Cassarola. 2. Reglamento de especializaciones: Eugenia Aguirre y Ana Mercedes Gallegos. 3. Blog: Luis Antonio Gonzáles y Marta Núñez.	**Acuerdo VII:** En un mes cada grupo presentará los avances, propuesta para Reformas a la Ley 5616, propuestas para la estructura del reglamento de especializaciones y la activación del blog, dichos avances se expondrán en la siguiente sesión ordinaria del 16 de agosto. Seis miembros	Toda la Junta Directiva	Toda la Junta Directiva	**Pendiente grupo 1 y 2**	**Pendiente grupo 1 y 2**
470	IX	**Acuerdo IX:** Nota sobre el caso de Andrés Bustos a cargo de tesorería.	**Acuerdo IX:** Se aprueba dar respuesta al agremiado. Se asigna al señor Giancarlo Cassarola, para elaborar el documento de respuesta al agremiado. Aprobado por unanimidad.	Giancarlo Cassarola.	Tesorería		Pendiente
463	IV	**Acuerdo IV:** Nota sobre el caso de la agremiada Melissa González, tema: dedicación exclusiva.	**Acuerdo IV:** Consultar a la Procuraduría General de la República, criterio sobre la condición de la profesión liberal en las carreras de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.	Luis Antonio, Giancarl	Vicepresidente, Tesore	en proceso	Pendiente
462	III	**Acuerdo III:** Trasladar a la tesorería para responder al Colegio de Profesionales en Sociología, sobre las acciones y disposiciones que tomo el Colegio ante el Órgano Contralor.	**Acuerdo III:** Se aprueba dar respuest	Giancarlo Cassarola.	Tesorería		Pendiente
462	XII	**Acuerdo XII:** Campaña de comunicación con los agremiados sobre las reglamentaciones.	**Acuerdo XII:** Al respecto y una vez an	Giancarlo Cassarola y José Salas	Tesorería y Fiscalía		Pendiente

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 4: Análisis y resolución de correspondencia.

Artículo IV. Análisis y resolución de correspondencia. No hay.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 5: Incorporación de nuevos agremiados.

Artículo V. Incorporación de nuevos agremiados

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco,** todos los expedientes están en regla de acuerdo a las disposiciones de la Junta Directiva y según la información contenida en el Drive, excepto el de la señorita Oxana de Los Ángeles Mena Calderón, el caso será analizado por la administración para efectos de ampliar a esta Junta Directiva en próxima sesión el criterio sobre su solicitud de incorporación.

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes nueve profesionales:

Nombre y Apellidos.	***No. Cédula****	***Universidad de procedencia***	***Grado Académico***
Gloriana Valverde Orozco.	3-0495-0806	UNA	Bachiller RI

Marisol de la Vega Solano.	1-1512-0341	UIA	Licenciatura en RI
María del Pilar Porras Pastor.	1-1565-0861	ULACIT	Licenciatura en RI
Laura Vanessa Rodriguez Alfaro.	2-0745-0972	U Latina	Bachiller en RI
Sergio Rivero Soto.	1-1284-0533	UCR	Bachillerato en CP
María Valeria Aguilar Calero.	1-1524-0595	UCR	Bachillerato en CP
Ana Cristina Gamboa Jiménez.	3-0500-0280	UCR	Bachillerato en CP
Adriana Salazar Romero.	1-1564-0631	UACA	Bachiller RI
Diego Montoya Vargas.	1-1426-0464	UNA	Licenciatura en RI

ACUERDO III:

1. Aprobar las solicitudes de incorporación.
2. Sobre la juramentación a las nuevas personas agremiadas: se realizará de manera virtual y se notificará a las personas agremiadas. La juramentación se realizaría a través de la plataforma Zoom. La administración coordinará con las personas agremiadas la convocatoria y requisitos.
3. Comunicar a las nuevas personas agremiadas su condición de colegiadas.
4. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco,** continuamos con el punto 6 de la agenda.

Artículo VI. Cambios de grado de personas agremiadas.

- **Un cambio de grado:**

1) Fecha: 17 de marzo del 2021. **Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada Mariana Echeverría Obando.

Asunto: Solicita el cambio de grado de Bachillerato en Relaciones Internacionales al grado académico de Licenciatura en Negocios Internacionales extendido por la ULACIT.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Copia de la cédula de identidad.
- Copia del Título.
- Cancelación por servicio.

Se toman el acuerdo, el cual queda consignado de la siguiente manera:

Acuerdo IV: Al respecto y una vez analizada la solicitud de la profesional Mariana Echeverría Obando, procedemos a comunicar que el cambio de grado ante el Colegio es aceptado por cumplir con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva, queda aprobado a partir de esta fecha, cabe indicar que la felicitamos por el título obtenido, deseamos obtenga muchos éxitos profesionales. Se instruye a la administración a realizar los cambios correspondientes a nivel del sistema del Colegio. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita **Eugenia Aguirre,** continuamos con el punto 7 de la agenda.

Artículo VII: Suspensiones y activaciones de personas agremiadas.

Existe una solicitud de suspensión:

1) Fecha: 16 de marzo del 2021. **Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada Hillary Karina Soto López.

Asunto: Solicito la suspensión de cuotas por no ejercer la profesión y realizar labores que no que no son atinentes al Colegio. La agremiada Soto López, cuenta con otra carrera que es Economía Empresarial.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Declaración jurada por cargo no profesional.

- Nota del departamento de recursos humanos.
- Atestados del título de la carrera de Economía Empresarial extendido por la ULACIT.

Acuerdo V: Al respecto y una vez analizada la solicitud de suspensión de la profesional: Hillary Karina Soto López, el caso cumple con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva, procedemos a comunicar que la misma es aprobada; Debido a que se encuentra laborando como Investigation Specialist y no es requisito ser profesional en la carrera de ciencias políticas o relaciones internacionales; queda suspendido el pago de colegiatura desde marzo del 2021. Cabe indicar que, en caso de ejercer la profesión, debe de normalizar el pago de la colegiatura, caso contrario podrá ser sancionada de conformidad con la normativa vigente. La siguiente es una motivación para que no se aleje del Colegio, deseando que a futuro pueda ejercer. Caso contrario podrá ser sancionada de conformidad con la normativa vigente. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Existen dos solicitudes de activación:

1) Fecha: 17 de marzo del 2021. **Oficio.**

Activación del agremiado Carlos Daniel Garita Cruz, se encuentra suspendido por encontrarse fuera del país, pero en abril ya está de regreso para ejercer la profesión.

Asunto: Solicito la activación ante el colegio, por regresar al país en abril del 2021.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Cancelación de cuota ordinaria de abril del 2021.

2) Fecha: 19 de marzo del 2021. **Oficio.**

Activación del agremiado Mauricio Zamora Villalobos, se encuentra suspendido por salida del país, pero desea activar la colegiatura en abril.

Asunto: Solicito la activación ante el colegio, por regresar al país y la misma sea aprobada a partir del 01 de abril del 2021.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.

Acuerdo VI: Al respecto y una vez analizadas las solicitudes de activación de los profesionales: Carlos Daniel Garita Cruz y Mauricio Zamora Villalobos, los casos cumplen con todos los requisitos

establecidos por la Junta Directiva, procedemos a comunicar que las mismas son aprobadas. Se instruye a la administración notificar al agremiado. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Artículo VIII: Renuncias de personas agremiadas

Existe una solicitud de renuncia:

1) Fecha: 26 de febrero del 2021. **Oficio.**

Suscrito: Por el agremiado Geirel Andrey Herrera Viales, por no ejercer la profesión y laborar en un puesto que no es atinente a la carrera.

Asunto: Solicito la renuncia ante el colegio, por no ejercer la profesión.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Declaración jurada.
- Nota por parte del Departamento de Recursos Humanos.

Acuerdo VII: Al respecto y una vez analizada la solicitud de renuncia por parte del señor Geirel Andrey Herrera Viales, procedemos a comunicar que la misma es aprobada; debido a no ejercer la profesión, a partir del 01 de abril del 2021, no pertenece al Colegio. La junta directiva agradece el tiempo que formó parte de la institución y cumplió con sus obligaciones puntualmente. Deseamos sus proyectos estén llenos de éxitos y bendiciones. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Acuerdo VIII: Se instruye a la administración a partir de la presente sesión a llevar un registro pormenorizado de las renuncias a la organización pasadas y futuras que se presenten. De manera que el registro detalle al menos lo siguiente: cuando se renunció a la organización, las razones esgrimidas y el número de acuerdo tomado al respecto. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco,** indica que continúa con el orden del día con el último punto #9.

Artículo IX: Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras

Propuesta: La señorita **Eugenia Aguirre,** indica lo siguiente:

El día de hoy se presenta la modificación presupuestaria que nos hizo llegar la tesorería.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05-2020

JUSTIFICACIÓN DE REBAJO DE EGRESOS

REBAJA DE EGRESOS:

Se rebajan partida presupuestaria para dar contenido a partidas que se detallan en folio de aumento de egresos.

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.
JUSTIFICACIÓN DE REBAJAS POR PARTIDA:

PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	REBAJAR	SALDO
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢2.638.710,08	¢2.000.000,00	¢638.710,08
0.02.01	Tiempo extraordinario	¢1.239.348,94	¢1.150.000,00	¢89.348,94
0.03.03	Décimo tercer mes	¢292.028,84	¢292.028,84	¢0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	¢873.768,00	¢435.991,89	¢437,776.11
	TOTALES	₡5.043.855,86	-₡3.878.020,73	₡1,165,835.13

JUSTIFICACIÓN DE REBAJAS POR PARTIDA:

0.01.01 Sueldos para cargos fijos

Se rebaja debido a que, según el corte al 15 de marzo de 2021 en esta sub partida solo queda pendiente el pago de dos salarios quincenales por la suma de ¢411.700,00, razón por la cual, el monto restante no será requerido para finalizar el ejercicio económico anual que termina el 31 de marzo de 2021. Es decir, se trata de un saldo no comprometido y libre.

0.02.01 Tiempo extraordinario

Conforme la ejecución de los egresos que son requeridos al 31 de marzo del 2021 al cerrar el ejercicio económico 2020-2021, no se requieren los recursos por la cuantía que se reducen en esta modificación para horas extras.

0.03.03 Décimo tercer mes

Esta sub cuenta contempla el aguinaldo de las funcionarias, mismo que ya fue cancelado en todos sus extremos como la ley dicta desde el mes de diciembre del 2020, razón por la cual, durante este ejercicio económico el saldo no será necesario y constituye recursos libres.

1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado

Ya la totalidad de los 12 meses comprendidos entre el 1° de abril del 2020 y 31 de marzo del 2021 han sido pagados, de manera que el saldo no será necesario.

TOTAL DE REBAJO DE EGRESOS: ₡3.878.020

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05-2020

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTO DE EGRESOS
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	AUMENTO	SALDO
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS (9.25%)	-¢89.283,42	¢89.283,42	¢0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-¢154.439,28	¢154.439,28	¢0,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-¢66.165,35	¢136.165,35	¢70.000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	-¢6.750,00	¢6.750,00	¢0,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	-¢53.580,00	¢53.580,00	¢0,00
1.03.01	Información	¢106.509,65	¢1.000.000,00	¢1.106.509,65
1.03.02	Publicidad y propaganda	₡0,00	₡365.000,00	₡365.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	₡0,00	₡680.000,00	₡680.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	₡0,00	₡163.000,00	₡163.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢0,00	¢100.000,00	¢100.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	₡0,00	₡145.500,00	₡145.500,00
5.99.03	Bienes intangibles	¢328.011,08	¢920.000,00	¢1.248.011,08
	TOTALES	**₡64.302,68**	**₡3.813.718,05**	**₡3.878.020,73**

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS POR PARTIDA:

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS 9,25%
Corresponde al aporte patronal a la CCSS correspondiente al mes de marzo 2021 que se hizo efectivo antes del vencimiento del mes. Se requiere dejar la cuenta en cero para que no exista déficit en la sub partida.

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS (5.08%)
Corresponde al aporte patronal a la CCSS correspondiente al mes de marzo 2021 que se hizo efectivo antes del vencimiento del mes. Se requiere dejar la cuenta en cero para que no exista déficit en la sub partida.

1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones
Para el pago de Trigona correspondiente a la finalización al mes de marzo 2021.

1.02.99 Otros servicios básicos
Para el pago de los tributos municipales (tasas), hizo falta el monto de ¢6.750,00 para dejar la cuenta correctamente equilibrada.

1.04.02 Servicios Jurídicos
La cuenta tiene insuficiencia presupuestaria por la suma de ¢53.580,00.
1.03.01 Información
Para la publicación de reglamentos en el Diario Oficial La Gaceta.
1.03.02 Publicidad y propaganda.
Para la colocación de un rótulo del CPRI en el espacio que el centro comercial ha destinado a esos efectos en el condominio. Monto aproximado con base en el promedio de tres cotizaciones suministradas por la Administración.
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción.
Para la adquisición de una máquina impresora para confeccionar carnés, con el fin de entregarlos inmediatamente a los agremiados y no sub contratar el servicio. Monto con base en cotización suministrada por la Administración (¢680.000,00).
5.01.03 Equipo de Comunicación.
Para la adquisición de un teléfono móvil con el fin de implementar los pagos de todos los servicios institucionales vía SINPE móvil. Monto aproximado con base en cotización de Kolbi (¢133.000,00).
Compra de dos audífonos de diadema para las funcionarias administrativas (¢30.000,00).
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina.
Para la compra de biombos mampara para la oficina administrativa a solicitud de la Presidencia.
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso.
Para la adquisición de una máquina contadora (sumadora contable) para la Unidad de Cobros (¢80.000,00).

Asimismo, para la adquisición de un microondas para la sede del Colegio (¢65.500,00).
5.99.03 Bienes intangibles.

Para realizar los ajustes al sistema del CPRI y migración a un solo proveedor de servicios en materia informática y de tecnologías. Precio según cotización suministrada por la Administración.

TOTAL DE AUMENTO DE EGRESOS: ₡3.878.020,73

La señorita **Eugenia Aguirre**, al respecto de la presentación por parte de la tesorería tomamos el siguiente acuerdo:

Acuerdo VIII: Al respecto y una vez analizada se aprueban las modificaciones. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre Raftacco**, al no existir más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos.

_____	_____
Eugenia C. Aguirre Raftacco	Ana Mercedes Gallegos Castro
Presidenta Junta Directiva	**Secretaría ad-hoc Junta Directiva**